



Elkarrekin Hazi Elkartea

Creceer
Junt@s



PLAN DE IGUALDAD

Asistencia Técnica: GlobalEquitas

Año de publicación: 2025

Índice

Introducción	4
Objetivos	5
Personas destinatarias	5
Comisión de igualdad	6
Ámbito temporal	6
Ámbito de actuación	7
Medidas	7
Indicadores de evaluación	11
Recursos para la implantación, seguimiento y evaluación	13

**PLAN DE IGUALDAD
DE LA ASOCIACIÓN CRECER JUNTAS**

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea es una asociación sin ánimo de lucro, cuya esencia es la de ser un espacio de aprendizaje colaborativo, igualitario, intercultural e intergeneracional para la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el conocimiento y entendimiento intercultural e intergeneracional.

Para alcanzar este fin, desarrolla actividades tales como la formación para el desarrollo de capacidades con perspectiva de género, el encuentro entre personas de diferentes orígenes, el apoyo mutuo, actividades culturales y de tiempo libre, la sensibilización social a través de jornadas y debates relacionados con la diversidad, la igualdad y la inclusión, el trabajo en red o la investigación, entre otras, todo ello con la participación activa tanto de las personas asociadas como de las participantes asiduas.

En la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea tenemos el convencimiento de que la igualdad entre mujeres y hombres es inherente a la propuesta de trabajo para la transformación social a la que queremos contribuir, una sociedad en la que las personas, siendo humanamente DIVERSAS, seamos IGUALMENTE VALORADAS, LIBRES de ser quienes somos y ACEPTADAS, y donde toda persona, independientemente de su género, orientación sexual, origen cultural, capacidad funcional, religión o edad, pueda desarrollar todo su potencial y acceder a todas las oportunidades en pie de igualdad.

El presente PLAN DE IGUALDAD tiene por objeto establecer las bases organizacionales para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como el hacer visible ante la administración y cualquier otra entidad, sea educativa, empresarial o social, pública o privada, la labor en favor de la igualdad que, desde sus inicios, realiza la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea.

2. OBJETIVOS

- Promover el principio de igualdad, a través de la pedagogía y la formación, entre todas las personas que forman parte de la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea: personas socias, participantes y colaboradoras, así como contratadas, en caso de que algún día las tuviéramos
- Contribuir a la toma de conciencia y sensibilización social en el entorno comunitario y personal en el que se desarrollan nuestras actividades, en relación a la igualdad entre mujeres y hombres, con especial atención en la erradicación de comportamientos sexistas y machistas, la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género.
- Revisar y adaptar los procedimientos y organización internos al principio de igualdad, detectando y subsanando las deficiencias encontradas.
- Implantar el uso de la comunicación no sexista en la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea (ver “Manual de comunicación no sexista e inclusivo”)

3. PERSONAS DESTINATARIAS

El presente plan de igualdad será aplicable a toda persona, socia, participante, colaboradora o contratada, en el caso en que la hubiera, que participe o actúe en el marco de la organización y las actividades desarrolladas por Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea.

4. COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad de Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea estará formada por la presidencia, la secretaría y las personas responsables de formación y animación sociocultural, y su función será la de elaborar las medidas de igualdad que formarán parte del Plan Estratégico cuatrienal de la Asociación, que será aprobado en los distintos órganos de gobierno que la dirigen.

Estas medidas serán concretadas y evaluadas, por la comisión de igualdad, en función de los indicadores establecidos en todos y cada uno de los ámbitos de actuación, en los programas operativos anuales.

Será responsabilidad de la comisión el dar a conocer todas y cada una de las medidas de igualdad entre las personas asociadas, participantes, colaboradoras y contratadas, en el caso en que las hubiera de nuestra asociación.

5. ÁMBITO TEMPORAL

El presente Plan de Igualdad, como tal, entrará en funcionamiento desde la fecha de su aprobación por parte de la Asamblea de la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea (mayo 2025), y su vigencia será indefinida al ser parte inherente de los valores de esta asociación, estableciéndose revisiones anuales de su contenido para garantizar su cumplimiento en el Plan Estratégico cuatrienal.

6. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los ámbitos de actuación en los que se aplicará el presente plan de igualdad son:

- Ámbito asociativo y estructural, en la definición de los fines de la Asociación Crece Junt@s Elkarrekin Hazi Elkartea, sus órganos de gobierno, políticas de comunicación y relaciones laborales, en el caso en que las hubiera
- Ámbito de programas, proyectos y actividades ofrecidos por Crece Junt@s-Elkarrekin Hazi Elkartea y elaborados conjuntamente por las personas asociadas y participantes, aplicando el principio de igualdad en el diseño, ejecución y evaluación de los métodos pedagógicos que utilizamos, política de formación, etc.
- Ámbito de trabajo en red, colaboración y establecimiento de alianzas con otras entidades, las cuales tendrán que observar el principio no sólo de igualdad entre mujeres y hombres, sino el de no discriminación de cualquier tipo de persona sea por motivo de género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, religioso, capacidad funcional o edad, entre otros posibles.

7. MEDIDAS

ÁMBITO ASOCIATIVO Y ESTRUCTURAL

- Si bien entendemos que valores como la diversidad, la igualdad, la inclusión y la no discriminación están en la base la creación de la Asociación Crece Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea, es fundamental que se recojan de manera explícita en todos sus documentos corporativos (Estatutos, Reglamento Interno y cualquier otro documento oficial de la Asociación, que incluyan de manera específica y explícita la igualdad, tanto en su forma como en su contenido).

- A pesar de que la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea está compuesta principalmente por mujeres, y que, en sus inicios, todos los cargos de la Junta Gestora están ocupados por mujeres, entendemos que, para lograr los fines que nos proponemos, es necesario fomentar la participación de los hombres, tanto entre su membresía como en los órganos de decisión, garantizando la paridad en los mismos.
- La Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea es un espacio de aprendizaje colaborativo intergeneracional e intercultural para el bienestar y el crecimiento personal y profesional de las mujeres, pero también de todos aquellos hombres que quieran desarrollar plenamente su potencial y desarrollar otros tipos de masculinidades más acordes con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, nos proponemos promover la participación de los hombres, en la medida de nuestras posibilidades, y, sobre todo, que llegue un día en que ellos quieran trabajar por la igualdad motu proprio.
- Garantizar la igualdad de representación en los órganos de diseño y ejecución de nuestros programas, proyectos y actividades formativas y de desarrollo personal y profesional
- Formar a todas las personas asociadas a Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea en materia relativa a la inclusión de la perspectiva de género, el lenguaje no sexista y la prevención de violencia de género
- Aunque hoy en día no contamos con ninguna persona trabajadora, somos conscientes de que debemos contemplar medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como tener muy presente la calendarización, los horarios y los posibles servicios de guardería de nuestras actividades, con el fin de que las personas que tengan otras personas a su cargo, aún hoy en día y principalmente las mujeres, puedan participar en las actividades propuestas por la asociación.

- Implantar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todo documento (memorias anuales, planes estratégicos y operativos, protocolos de gestión, notas de prensa, página web, etc.) y toda actividad de la asociación, para lo que se utilizará el manual ya existente (revisable) y se elaborarán protocolos de comunicación escrita, oral y visual no sexista para su difusión en todos los grupos Crecer Junt@s -Elkarrekin Hazi
- Difundir nuestro plan de igualdad

ÁMBITO PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

- Todo programa, proyecto o actividad de la Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea debe ser concebido y diseñado explícitamente desde la perspectiva de género, siendo conscientes de que ser principalmente mujeres, o trabajar principalmente con y entre mujeres, no significa que estemos libre de mantener actitudes sexistas e, incluso machistas, sin ser conscientes de ello, ni que vayamos a tener siempre en cuenta las necesidades y barreras que enfrentamos las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres.
- Garantizar que, al igual que no se permiten actitudes machistas, no se admitirán actitudes ni comportamientos hembristas que ridiculicen a los hombres por el hecho de ser hombres.
- Garantizar, en la medida de nuestras posibilidades, pero siempre tendiendo a ello, la composición equilibrada entre hombres y mujeres, en los equipos organizativos y de desarrollo de los programas, proyectos y actividades
- Realizar actividades, campañas y eventos relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género
- Colaborar en las campañas y eventos relacionados con la promoción de la igualdad que se realicen en nuestro entorno (ciudad, barrios, comunidad).

- Revisar, al igual que en el ámbito organizacional los documentos, todo material pedagógico y de desarrollo personal utilizado en el marco de nuestras actividades, con el fin de implantar el uso de lenguaje, imágenes y contenidos no sexistas
- Ofertar formación permanente (presencial y online) en materia de igualdad a las personas asociadas, participantes y colaboradoras de Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea (formación básica sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como valor social y formación especializada sobre prevención y actuación ante la violencia de género y el sexismo)
- Implantar formación específica en igualdad de género, para las personas asociadas que quieran diseñar, organizar e implementar sus propias actividades

ÁMBITO DE TRABAJO EN RED, COLABORACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS

- Primar, en todo momento, la colaboración con organizaciones que se hayan dotado de normativa explícita en materia de Igualdad y no discriminación, tanto por razón de sexo como de cualquier otra relativa a la orientación sexual, identidad de género, origen étnico y/o religioso, edad y capacidad funcional.
- Se renunciará explícitamente a toda colaboración y/o aportación económica, por muy sustanciosa que sea, procedente de organizaciones que observen prácticas machistas, LGTBIOfóbicas, racistas, xenófobas, edadistas y/o capacitistas, entre otros posibles atentados contra la dignidad de las personas.

8. INDICADORES DE EVALUACIÓN

EN EL ÁMBITO ASOCIATIVO ESTRUCTURAL

- Cantidad de documentos corporativos que incluyen de manera específica y explícita la igualdad, tanto en su forma como en su contenido.
- Número y sexo de las personas que asumen cargos en la Junta Gestora de la Asociación
- Cantidad de hombres que se asocian a Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi dispuestos a desarrollar otros tipos de masculinidades más acordes con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Número y sexo de las personas que participan en el diseño y ejecución de nuestros programas, proyectos y actividades formativas y de desarrollo personal y profesional
- Número de encuentros formativos realizados en materia de Igualdad
- Número de personas asociadas a Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea que reciben formación en materia de inclusión de la perspectiva de género, el lenguaje no sexista y la prevención de violencia de género
- Medidas de conciliación y facilidades a la participación de mujeres y hombres con personas a su cargo implementadas
- Existencia del protocolo de comunicación escrita y oral no sexista
- Aprobación del Plan de Igualdad en la Asamblea General
- Número de documentos y actividades (tanto corporativos como formativos y de difusión) que contemplan el uso de lenguaje inclusivo y no sexista
- Número de actos, herramientas y medios de comunicación a través de los que difundimos nuestro Plan de Igualdad

EN EL ÁMBITO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

- Número de programas, proyectos o actividades de la Asociación Crece Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea que son concebidos y diseñados explícitamente desde la perspectiva de género (deberían de ser todos)
- Número y sexo de las personas que componen los equipos organizativos y de desarrollo de los programas, proyectos y actividades
- Número de actividades, campañas y eventos relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género realizados
- Número de campañas y eventos relacionados con la promoción de la igualdad que se realicen en nuestro entorno con los que colaboramos
- Número de documentos y materiales pedagógicos y de desarrollo personal utilizados en el marco de nuestras actividades que contemplan un uso de lenguaje, imágenes y contenidos no sexistas (deberían de ser todos)
- Número de actividades formativas (presenciales y online) ofertadas de manera permanente en materia de igualdad a las personas asociadas, participantes y colaboradoras de Crece Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea

ÁMBITO DE TRABAJO EN RED, COLABORACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS

- Número de colaboraciones y alianzas establecidas con organizaciones que trabajan por la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación tanto por razón de sexo como de cualquier otra relativa a la orientación sexual, identidad de género, origen étnico y/o religioso, edad y capacidad funcional.

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará anualmente.

9.RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

RECURSOS HUMANOS

La responsabilidad de la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad será de las mismas personas que forman parte de la comisión de igualdad (La presidencia, la secretaría y las personas responsables de formación y animación sociocultural), que podrán contar con el apoyo del resto de miembros de la Junta Gestora.

Esta labor de implantación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad en la asociación será apoyada por la Asamblea General compuesta por todas las personas asociadas.

RECURSOS MATERIALES

La Asociación Crecer Junt@s – Elkarrekin Hazi Elkartea aún no cuenta con una oficina fija, por lo que la gestión organizacional y administrativa se desarrolla a través de la Plataforma Teams y el entorno Google que nos permite mantener todas nuestras carpetas de trabajo seguras y bien gestionadas.

Para recabar datos estadísticos, por el momento, contamos con herramientas informáticas básicas, pero bien gestionadas, y, entre las personas asociadas a la entidad, con algunas expertas en investigación en materia de igualdad.

